

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63254 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil- Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 110/2014 en el que figura como concursado/a CALDERERÍA CÉSAR, S.L., CIF B01413632, se ha dictado el 13/09/2016 Auto que declara el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 13 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086100-1